

ORD.: N° DT 1.829 / 2011.

ANT.: Oficio de la Constructora Ingevec S.A.
Informe Técnico del Sr. Guido Ramírez M.
ORD. N° 1174/11 e Informe N° 736 del 8
de octubre 2011 del Director de Tránsito
y Transporte Público de la I.M.A.

MAT.: Autoriza suspensión de tránsito.

Antofagasta, 12 de octubre de 2011

A: SRS. EMPRESA CONSTRUCTORA INGEVEC S.A.

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES REGION DE ANTOFAGASTA

En atención a solicitud presentada por Ud., para suspensión de tránsito vehicular, con motivo de efectuar rotura de pavimentos para la instalación de ducto eléctrico ELECDA, cuyo mandante de la obra es el Sr. Patricio Novoa Wilson y ejecutante la empresa INGEVEC S.A., Para ello es necesario efectuar conexiones subterráneas que implican atraviesos de calzada en calles Antonino Toro a la altura de N° 1194; y considerando Informe del Sr. Guido Ramírez Maturana, Ingeniero de Tránsito, ORD. N° 1174, Informe N° 736 y planos autorizados por el Director de Tránsito y Transporte Público, se puede manifestar a usted lo siguiente:

Se autoriza cierre parcial de tránsito vehicular en calle Antonino Toro entre Eduardo Orchard y Matías Rojas, los días Sábado 15 y domingo 16 de octubre de 2011 desde las 09:00 a 18:00 hrs. El desvío para el tránsito será: Eduardo Orchard, General Velásquez y Matías Rojas.

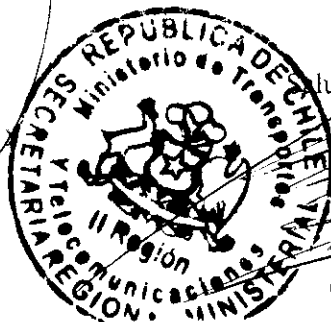
Deberá adoptar todas las medidas que resulten necesarias, en coordinación con Carabineros de Chile y la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Antofagasta, para llevar a buen término el trabajo y asegurar la protección de los peatones, pasajeros, conductores y vehículos, como también difundir a la ciudadanía oportunamente por los medios de comunicación, de la suspensión de tránsito vehicular.

Carabineros de Chile, queda autorizado para realizar correcciones, suspender y/o modificar esta autorización; si circunstancias, imprevistos, fuerza mayor o razón del bien común, afecten la seguridad de las personas o el orden público.

El no cumplimiento de las medidas de mitigación, dispuestas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Antofagasta, podría dejar sin efecto esta autorización.

Atenta a Ud. atentamente,

RICARDO VARAS FERNANDEZ
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Antofagasta



RVF/IZL/izl

Distribución:

Director de Tránsito y Transporte Público IMA.

Carabineros de Chile

ADUTAX